

## **INGRESO Y EGRESO DE PACIENTES POR EL SERVICIO DE URGENCIAS EN EL HOSPITAL DE LA MUJER**

**El servicio de Urgencias del Hospital de la Mujer atiende únicamente a:**

### **Mujeres Embarazadas con:**

1. Dolor
2. Sangrado vía vaginal
3. Salida de líquido
4. Dolor de cabeza, zumbido de oídos
5. Disminución de los movimientos fetales

### **Mujeres no Embarazadas con:**

1. Dolor en abdomen bajo
2. Sangrado vaginal
3. Tumores de mama

### **Procedimiento para solicitar la consulta**

- a) Acudir a solicitar la consulta acompañada de un familiar. El médico valorará si requiere la atención por el servicio de Urgencias.
- b) Si se necesita la atención por parte de Urgencias, el familiar deberá pagar la cuota de recuperación que tiene un costo de \$ 123 pesos y entregar el recibo de pago al médico (la atención será valorada de acuerdo a la gravedad de la consulta)
- c) Todas las pacientes deberán de firmar un Consentimiento de Atención Hospitalaria
- d) En caso de ser hospitalizada la paciente, el familiar deberá esperar en la sala de espera de urgencias, en donde Trabajo Social y Admisión Continua le explicarán los pasos a seguir
- e) En caso de ser dada de alta la paciente, Trabajo Social le solicitará el trámite de alta y los documentos correspondientes (IFE, recibo de pago, hoja de donación de sangre y la ropa de la paciente) En caso de ser menor de edad, los trámites los debe hacer un familiar consanguíneo mayor de edad y presentar acta de nacimiento.